



EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA PARA LA VIGENCIA 2024
INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. Fecha: diciembre 2024	2. Dependencia a evaluar: Gestión Jurídica.			
3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia: Representar jurídicamente a la Entidad ante las diferentes instancias y brindar asesoría y actualización jurídica que requiera la Entidad.				
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	5.1 Avance meta (%)	5.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS	
1. Apoyo jurídico a todas las dependencias del ITA.	100%	Durante el período 2024 con corte el 15 de noviembre, el área jurídica ejerció funciones de apoyo y acompañamiento legal en la expedición de actos administrativos, interactuando con los subprocesos internos de las principales dependencias, como Talento humano, Contratación, Subdirección Operativa y Subdirección Administrativa y Financiera. En este periodo se brindó soporte jurídico para la elaboración y formalización de 267 resoluciones, registradas de manera trimestral.		
2. Atender de forma oportuna y adecuada todos los procesos, acciones judiciales, extrajudiciales; como también, las que deban interponer el Instituto en beneficio propio.	100%	<p>ATENCIÓN DE PROCESOS DE INSOLVENCIA ECONÓMICA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE</p> <p>Dado que el Instituto de Tránsito del Atlántico es un Organismo que adelanta proceso de cobro coactivo respecto de la ciudadanía en general, existe la posibilidad de que sus deudores morosos se sometan al trámite previsto en el Título IV, artículo 531 y siguientes, del Código General del Proceso, norma que dispone que la persona natural no comerciante podrá: 1. Negociar sus deudas a través de un acuerdo con sus acreedores para obtener la normalización de sus relaciones crediticias; 2. Convalidar los acuerdos privados a los que llegue con sus acreedores y 3. Liquidar su patrimonio.</p> <p>En este contexto el Instituto En el período comprendido entre enero y el 15 de noviembre de 2024, el Instituto de Tránsito del Atlántico ha gestionado un total de 64 procesos de insolvencia económica de personas naturales no comerciantes, conforme al Título IV del Código General del proceso.</p> <p>En relación con las acciones de control por parte de la Procuraduría General de la Nación, durante el mismo periodo se registraron en total 92 quejas por peticiones desatendidas y 30 querellas disciplinarias por funcionarios del instituto, mientras que no se evidenciaron vigilancias administrativas en procesos de contratación estatal.</p> <p>CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES</p> <p>Durante el año 2024, el Área de Jurídica realizó un seguimiento trimestral a las peticiones de conciliaciones extrajudiciales como requisito previo para demandar ante la jurisdicción contenciosa administrativa, en los medios de control de nulidad y restablecimiento del derecho, controversia contractual y reparación directa.</p> <p>A corte de 31 de marzo y 30 de junio, no se registraron solicitudes en este sentido. Sin embargo, a corte del 30 de septiembre y en el período comprendido entre el 1 de octubre y el 15 de noviembre del cuarto trimestre, sí se recibieron peticiones de conciliación extrajudicial, las cuales están siendo tramitadas conforme a las disposiciones legales vigentes y los tiempos procesales establecidos.</p> <p>En lo relacionado con las cuotas partes pensionales, el área de jurídica del ITA adelantó gestiones y acuerdos con diferentes entidades, incluyendo las alcaldías de los municipios de Luruaco, Juan de Acosta, Baranoa, Soledad y la Alcaldía Distrital de Barranquilla, así como con la Gobernación del Atlántico y el Ministerio de Salud y Protección Social.</p> <p>Estas acciones han sido desarrolladas con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones pensionales y optimizar los procesos administrativos asociados.</p>		
3. Ejecutar el proceso de cobro coactivo a morosos.	100%	<p>GESTIÓN PERSUASIVA</p> <ul style="list-style-type: none">Campañas a través de mensaje de SMS. Una vez analizada y segmentada la cartera se proyectan mensajes de texto para cada universo de clientes: Acuerdos de pagos incumplidos, en cobro coactivo, pendiente de cobro coactivo, prescritos etc.Campañas a través de correo electrónico. Se realizó la labor de ubicabilidad de los deudores reportados en las carteras, una vez obtenida la información, se envían mensajes persuasivos a los correos electrónicos suministrados en la plataforma QX, link de página web de la entidad.Campañas a través de la página WEB de la entidad. Esta se realiza con el objeto de fortalecer la labor de recordación de pago y campaña de descuentos en el pago de intereses sobre los derechos de tránsito.Envío de correspondencia para la notificación de actos. Se envió citación y notificación de mandamientos de pago de la vigencia 2019. Así como la radicación de oficios de embargos 2020 y 2021. <p>GESTIÓN DE COBRO COACTIVA COMPARENDOS FÍSICOS Y DERECHOS DE TRÁNSITO</p> <p>En el cuarto trimestre del año 2024, (octubre 1 a noviembre 15) se inició el proceso de cobro coactivo en el mes de octubre y adicional a los bancos que se venían realizando, se incluyó la plataforma digital Nequi, dando como resultado el embargo masivo a usuarios y por ende el pago de lo adeudado, se entrega el oficio de desembargo a los tres (3) días del pago y su respectiva solicitud.</p> <p>Conforme al plan de cobro y recuperación de cartera definido y aprobado, se realizó la siguiente gestión coactiva:</p> <ul style="list-style-type: none">Cantidad de Actos de Cobro realizados: Se inició proceso administrativo de cobro coactivo, con el fin de interrumpir la prescripción de los derechos de tránsito de las vigencias 2020 y 2021 por consiguiente aumentar el recaudo.Cantidad de Embargos de cuentas realizados:<ul style="list-style-type: none">- Embargo Preventivo Derechos de tránsito 2020 y 2021: 89.655 registros.- Embargo Preventivo Comparendos electrónicos: 11.230 registros.- Actualización de la cartera de Comparendos electrónicos para continuar Proceso Administrativo de Cobro Coactivo: 40.953 . <p>Desembargos: Desembargos por Derechos de tránsito, comparendos físicos y electrónicos del 01 enero hasta el 15 de noviembre del año 2024, desembargos que son radicados en las oficinas del Tránsito del Atlántico, por la página WEB y el correo de desembargos, dando como tiempo de entrega tres (3) días y son entregados en la sede centro y Baranoa, siendo enviados también a las entidades Bancolombia y Banco de Bogotá, que son las entidades que piden que sean enviado por un correo institucional. El mayor número de desembargos que recibe la Oficina Jurídica se presenta por Derechos de tránsito, el cual alcanzó el número más alto en el mes de octubre debido al proceso de cobro coactivo realizado.</p>		

	DERECHOS DE TRÁNSITO	COMPARENDOS FÍSICOS	COMPARENDOS ELECTRÓNICOS
TOTAL	5477	1373	10737



		<p>Generación de Mandamientos de pagos: Derechos de tránsito 2019: Fueron 92.952 registros. Comparendos electrónicos: Fueron 5.827 registros.</p> <p>ACUERDOS DE PAGO REALIZADOS 2024</p> <p>El área jurídica a través de una minuta implementó la generación automática de acuerdos de pago con la ayuda del software QX para el caso de los comparendos electrónicos.</p> <p>Contamos con un usuario y contraseña para que las personas encargadas de realizar acuerdos de pago (Personal de atención al público) pudieran consultar en el BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO-CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, con la finalidad de indagar si la persona posee obligaciones que ascienden a los cinco (5) SMLMV, si ha incurrido en más de seis (6) meses de mora y si ha incumplido con anterioridad acuerdos de pago suscritos.</p> <p>De acuerdo con la ley 1066 de 2006, toda aquella persona que recaiga en las situaciones esbozadas anteriormente, no podrá suscribir acuerdos de pago con entidades públicas y en caso de hacerlo, el funcionario encargado podrá ser sujeto de una sanción disciplinaria. Todo lo anterior, explica la importancia de revisar el boletín señalado en líneas precedentes.</p> <p>Para la vigencia 2024 se realizaron 420 acuerdos de pago a través de software QX.</p>																		
4. Responder de fondo las acciones de tutelas ajustado al marco jurídico legal vigente.	100%	<p>Se ha disminuido las acciones de tutela en contra de la entidad, ya que se ha venido dando respuesta a los derechos de petición dentro del término legal, aunque en algunos casos persiste el tema de respuestas conjuntas.</p> <p>Durante el mismo periodo, el área de jurídica ha atendido 1.559 acciones de tutela según el "Cuadro y seguimiento de tutelas" y los registros en el Sistema de Gestión documental ORFEO. Las principales causales de presentación fueron el incumplimiento del derecho de petición (1.340), seguido del debido proceso (140), habeas data (75), mínimo vital (3) y temas pensionales (1).</p> <p>En cuanto a las decisiones de fondo, se lograron 985 sentencias favorables a la entidad frente a 365 desfavorables, mientras que 28 procesos terminaron con la desvinculación del Instituto y 169 sentencias están pendientes de resolución. Adicionalmente, se atendieron 60 incidentes de desacato, de los cuales 36 fueron archivados, 5 permanecen pendientes por definir, y no se registraron órdenes de arresto notificadas.</p>																		
5. Responder de fondo los Derechos de petición referidos a Derechos de Tránsito, Comparendos Físicos y Electrónicos relacionados con el cobro coactivo.	100%	<p>En el período comprendido entre enero y el 15 de noviembre de 2024, el Instituto de Tránsito del Atlántico recibió y gestionó derechos de petición distribuidos de manera trimestral en relación con comparendos físicos y derechos de tránsito, y comparendos electrónicos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th><th>Enero - Marzo</th><th>Abril - Junio</th><th>Julio - Septiembre</th><th>Octubre - Noviembre 15</th><th>Total</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Comparendos físicos y derechos de tránsito</td><td>2.291</td><td>1.721</td><td>2.497</td><td>1467</td><td>7976</td></tr> <tr> <td>Comparendos electrónicos</td><td></td><td>890</td><td>2.606</td><td>802</td><td>4298</td></tr> </tbody> </table>		Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Noviembre 15	Total	Comparendos físicos y derechos de tránsito	2.291	1.721	2.497	1467	7976	Comparendos electrónicos		890	2.606	802	4298
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Noviembre 15	Total															
Comparendos físicos y derechos de tránsito	2.291	1.721	2.497	1467	7976															
Comparendos electrónicos		890	2.606	802	4298															
6. Reunir al Comité Conciliación mensualmente.	100%	Durante el año 2024 y con fecha de corte a 15 de noviembre se han realizado once (11) reuniones del Comité de Conciliación del Instituto, en las fechas relacionadas en la gráfica y dando cumplimiento a las reuniones mensuales																		
7. Divulgar la política para la defensa judicial y de prevención del daño antijurídico de la entidad	100%	<p>En lo que va corrido del cuarto trimestre del año 2024, (octubre 1 a noviembre 15), se recibieron peticiones de conciliaciones extrajudiciales como requisito previo para demandar ante la jurisdicción contencioso administrativo por los medios de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Controversia Contractual y Reparación Directa.</p> <p>En procesos de cuota partes pensionales se adelantó gestión y acuerdos con las alcaldías de los municipios de Luruaco, Juan de Acosta, Baranoa, Soledad y la Alcaldía Distrital de Barranquilla, Gobernación del Atlántico y Ministerio de salud y protección social.</p>																		
8. Proyectar los actos administrativos	100%	Todo se hizo conforme, tal como se detalla en cada uno de los puntos y objetivos de gestión.																		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 100%		Evaluación: El plan de acción de la Oficina de Jurídica cuenta con 8 actividades presentando un cumplimiento del 100%, según el monitoreo realizado por la oficina de planeación.																		
<p>6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia: La Oficina Jurídica, de acuerdo a su informe de gestión con corte a noviembre 15 de 2024, ejecuta todas las actividades contenidas en el plan de acción y otras actividades que no están incorporadas expresamente en su plan de acción como se muestra a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Resoluciones de prescripciones expedidas en 2024: Durante el año 2024 se han expedido 2162 resoluciones de prescripciones en su mayoría sobre derechos de tránsito. ✓ Revocatorias: Durante el año 2024, el Área de Jurídica realizó 19 revocatorias en total, que versan sobre 17 resoluciones de derechos tránsito y dos (2) por mandamiento de pago por error en el documento. <p>Indicadores: Según información suministrada por la oficina de Planeación, se evidenció que se definió indicadores para este y todos los procesos de la entidad, y se realizó el ultimo monitoreo con corte con corte al 20 de noviembre proyectado al 31 de diciembre de 2024, el siguiente fue el resultado de la medición de los mismos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th><th>Descripción y Meta del Indicador</th><th>Medición del Desempeño del Indicador</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>26</td><td>Acciones de cobro coactivo ejecutada. Meta: Efectuar el 100 % de todas las acciones de cobro por ejecutar</td><td>Para el primer semestre de 2024 no se han realizado hasta la fecha procesos de cobro coactivo, sin embargo, desde el mes de octubre se dio inicio pero no se obtuvieron los datos correspondientes de la métrica. Requiere plan de mejora: NO.</td></tr> <tr> <td>27</td><td>Acciones de tutela contestada. Meta: Responder todas las acciones de tutela interpuestas a la entidad.</td><td>A corte del 30 de junio, se observó un comportamiento de crecimiento en respuestas oportunas de acciones de tutelas recibidas por el área de Jurídica, de la siguiente manera: enero 32% se contaba con poco personal disponible para el desarrollo de las actividades. Febrero 68%, marzo 84%, abril 94%, mayo 95%, junio 98%, julio 91%, agosto 93%, septiembre 92%, octubre 100%, noviembre 91% y a corte del 20 de diciembre el 63%. Requiere plan de mejora: NO.</td></tr> </tbody> </table> <p>Riesgos: El proceso de Gestión Jurídica, identificó los riesgos de su gestión, los cuales fueron objeto de monitoreo el primer, segundo y tercer cuatrimestre de la vigencia 2024:</p> <p>Riesgo Número 64: Posibilidad de afectación económica y reputacional por revocatoria, vencimiento de juicio, ampliación de respuesta, corrección de conceptos, como consecuencia de otorgar información errónea en el marco del apoyo jurídico que se realiza a todas las dependencias del ITA.</p> <p>Riesgo Número 65: Posibilidad de afectación económica y sanción del ente de control por desconocimiento de la normatividad en las actuaciones surgidas durante la representación judicial del ITA.</p> <p>Riesgo Número 66: Posibilidad de afectación económica y reputacional sanción por parte de la contraloría por no iniciar, suspender o interrumpir sin justa causa el proceso administrativo de cobro coactivo a los deudores morosos.</p> <p>Riesgo Número 67: Posibilidad de afectación reputacional por sanciones disciplinarias por parte de la procuraduría y arresto dentro de un incidente de desacato por el trámite inadecuado de las acciones de tutela y requerimiento de los entes de control.</p> <p>Riesgo Número 68: Posibilidad de afectación reputacional y sanción disciplinaria de la procuraduría por respuestas inadecuadas o demora en el trámite de las PQRS.</p> <p>Riesgo Número 16C: Posibilidad de pérdida de confianza de la comunidad hacia las actuaciones públicas, por omisión y desatención de las actuaciones, criterios, normas o leyes en el trámite de los procesos judiciales en contra de la entidad, al igual que la emisión de conceptos de carácter jurídico, bajo la gestión de la oficina asesora jurídica con el propósito de favorecer un interés particular (demandante del ITA o funcionario de la entidad interesada) en los procesos judiciales o conceptos de carácter jurídico.</p>			Nº	Descripción y Meta del Indicador	Medición del Desempeño del Indicador	26	Acciones de cobro coactivo ejecutada. Meta: Efectuar el 100 % de todas las acciones de cobro por ejecutar	Para el primer semestre de 2024 no se han realizado hasta la fecha procesos de cobro coactivo, sin embargo, desde el mes de octubre se dio inicio pero no se obtuvieron los datos correspondientes de la métrica. Requiere plan de mejora: NO.	27	Acciones de tutela contestada. Meta: Responder todas las acciones de tutela interpuestas a la entidad.	A corte del 30 de junio, se observó un comportamiento de crecimiento en respuestas oportunas de acciones de tutelas recibidas por el área de Jurídica, de la siguiente manera: enero 32% se contaba con poco personal disponible para el desarrollo de las actividades. Febrero 68%, marzo 84%, abril 94%, mayo 95%, junio 98%, julio 91%, agosto 93%, septiembre 92%, octubre 100%, noviembre 91% y a corte del 20 de diciembre el 63%. Requiere plan de mejora: NO.									
Nº	Descripción y Meta del Indicador	Medición del Desempeño del Indicador																		
26	Acciones de cobro coactivo ejecutada. Meta: Efectuar el 100 % de todas las acciones de cobro por ejecutar	Para el primer semestre de 2024 no se han realizado hasta la fecha procesos de cobro coactivo, sin embargo, desde el mes de octubre se dio inicio pero no se obtuvieron los datos correspondientes de la métrica. Requiere plan de mejora: NO.																		
27	Acciones de tutela contestada. Meta: Responder todas las acciones de tutela interpuestas a la entidad.	A corte del 30 de junio, se observó un comportamiento de crecimiento en respuestas oportunas de acciones de tutelas recibidas por el área de Jurídica, de la siguiente manera: enero 32% se contaba con poco personal disponible para el desarrollo de las actividades. Febrero 68%, marzo 84%, abril 94%, mayo 95%, junio 98%, julio 91%, agosto 93%, septiembre 92%, octubre 100%, noviembre 91% y a corte del 20 de diciembre el 63%. Requiere plan de mejora: NO.																		



Evaluación de la gestión del riesgo: Como resultado de los dos monitoreos efectuados a la gestión del riesgo entre el líder del proceso y la oficina de planeación se evidenció la materialización del riesgo No. 46.

Possibilidad de afectación económica y reputacional por revocatoria, vencimiento de términos, ampliación de respuesta, corrección de conceptos, como consecuencia de otorgar información errónea en el marco del apoyo jurídico que se realiza a todas las dependencias del ITA.

De acuerdo al monitoreo efectuado en el último cuatrimestre de la vigencia, *se corrige en el riesgo la instancia de vencimiento en juicio por vencimiento de términos. Control se ejecuta como esta descrito. Evidencias estadísticas cuantos conceptos tiene en jurídico. Se materializa el riesgo en ocasiones porque se genera y envía información errónea generalmente ocasionada por errores de forma y/o digitación por parte de los miembros del equipo jurídico del ITA.*

Como medidas de la materialización, se solicita la formulación de un Plan de Acción para subsanar *errores generados en el proceso.*

Resultado de la evaluación a la gestión: En cumplimiento del Decreto 565 del 25 de enero de 2016 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Circular 04 de 2005 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno y la Resolución 173 del 28 de mayo de 2018 expedida por el Instituto de Tránsito del Atlántico (ITA); La Oficina de Control Interno evidenció que los proyectos plasmados en el Plan de Acción 2024, correspondientes al proceso: Gestión Jurídica fueron ejecutados en tiempo acorde con su programación y con los recursos asignados para tal fin, esto impactó positivamente en el cumplimiento de los objetivos de la Entidad así como en la imagen institucional.

Este informe se basó en los informes de gestión de cada área con corte noviembre de 2024 y en los seguimientos a los planes de gestión realizados por la Oficina de Planeación. Se observó una evaluación cualitativa y cuantitativa de: Cien por ciento (100%). Por lo anterior, y dadas las funciones y responsabilidades que la ley otorga, La Oficina de Control Interno del Instituto de Tránsito del Atlántico establece el resultado de la evaluación de los compromisos de esta dependencia en: Diez punto (10).

7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

Dada la importancia que tienen los riesgos e indicadores como mecanismos de medición y control en la gestión del proceso, se deben fortalecer a través de la evaluación y ajuste permanentes, contribuyendo así con el alcance de los objetivos institucionales del Instituto de Tránsito del Atlántico. Revisar la concordancia entre el informe de los resultados de la aplicación de los indicadores y los informes del monitoreo a los planes de acción, es por ello que en este último monitoreo debe ir acompañado del reporte de los respectivos indicadores y no por separado, ya que el desempeño de la gestión de la meta con respecto al indicador no concuerda.

Indicadores de gestión: En el informe de monitoreo de los indicadores del procedo , con respecto al indicador número 26 relacionado al cobro coactivo, se manifiesta que para el primer semestre de 2024 no se han realizado hasta la fecha procesos de cobro coactivo, sin embargo, desde el mes de octubre se dio inicio pero no se obtuvieron los datos correspondientes de la métrica, lo anterior demuestra descoordinación entre los informes de gestión presentados por el área y los monitoreos a los indicadores. De acuerdo al informe de gestión presentando por la oficina jurídica con corte a Noviembre 15 se inició el proceso de cobro coactivo en el mes de octubre y adicional a los bancos que se venían realizando, se incluyó la plataforma digital Nequi, dando como resultado el embargo masivo a usuarios y por ende el pago de lo adeudado, se entrega el oficio de desembargo a los tres (3) días del pago y su respectiva solicitud, tal como se presenta en el presente informe en el resultado de la meta numero 3

Se recomienda que se verifique la información antes de diligenciar los indicadores, que se realice este seguimiento de manera simultánea al seguimiento a los planes de acción.

Se recomienda que se incorpore en el plan de acción del proceso, las demás actividades inherentes al ismo, las cuales no se presentan el los monitoreos trimestrales a la gestión, pero si se realizan diariamente y se explican en el informe de gestión de la vigencia (la gestión de las prescripciones expedidas y las Revocatorias).

Incorporar en el plan de acción de la oficina jurídica, la gestión de las prescripciones expedidas y las Revocatorias , ya que durante el año 2024, el Área de Jurídica realizó 19 revocatorias en total, que versan sobre 17 resoluciones de derechos tránsito y dos (2) por mandamiento de pago por error en el documento.

8. Firmas:

SHIRLEY GIRALDO CÁDAVID
Profesional Universitario Oficina de Control Interno

YENERIS MOLINA MOLINA
Jefe de la Oficina de Control Interno